CONCEPTO DE VIABILIDAD PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ADICIONES y PRORROGAS CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO

Atendiendo el Memorando con Radicado No. **20251600000109803** del **27 de agosto de 2025**, que imparte las orientaciones para la suscripción de **adiciones y prórrogas** de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia, se procede a emitir el presente certificado de viabilidad, en cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los supervisores de contrato según la Guía General de Supervisión e Interventoría (G6.ABS versión 4).

El supervisor del contrato de aporte No. **05005892025**, suscrito con la entidad administradora del servicio **FUNDACIÓN EL SEMBRADOR SEMILLA PARA EL FUTURO** identificada con NIT No. **805.021.199**, prestadora del servicio en la modalidad **Propia E Intercultural - Educación Inicial Campesina B Sin Ración,** informa que, tras la verificación de los aspectos técnicos, administrativos y financieros de la vigencia 2025, se encontró lo siguiente:

ASPECTO		CUMPLE	CUMPLE PARCIALMENTE	NO CUMPLE
1	Cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.	X		
2	Cumplimiento de las normas y lineamientos técnicos-administrativos establecidos por el ICBF para el funcionamiento de la modalidad.	X		
3	Manejo adecuado del presupuesto de la unidad de servicio (aportes ICBF, otros).	X		
4	La EAS se encuentra al día en el pago de salarios, prestaciones, liquidaciones laborales, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente,	X		

	así como en el pago de honorarios del talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios.			
5	Cumplimiento de plazos y requisitos establecidos para el proceso de legalización de cuentas.	X		
6	Cumplimiento de los planes de mejora establecidos en el ejercicio de supervisión y las recomendaciones realizadas por el supervisor.	X		
7	Los Informes de supervisión dan cuenta de la ejecución correcta de las obligaciones.	X		
8	Existen esquemas de medición de la percepción de beneficiarios que dan cuenta de satisfacción de la comunidad respecto de los servicios prestados.	X		
9	En el caso de existir evaluación de aplicación de estándares, los resultados fueron satisfactorios.	Superior a 90%		
10	Oportunidad y calidad en el registro de beneficiarios.	X		
11	Existen esquemas de medición de la percepción de beneficiarios que dan cuenta de satisfacción de la comunidad respecto de los servicios prestados.	X		
12	Presencia de quejas frecuentes y comprobadas de malos manejos del prestador o deficiencias en la prestación del servicio.	No se han evidenciado deficiencia, ni quejas justificadas de la		

		prestación del servicio		
	ASPECTOS RELACIONADOS CON PROCESOS ADMINSITRATIVOS	**SI**	**NO**	**FECHA DE REQUERIMIENTO**
	El contrato relacionado CUENTA con requerimientos abiertos.		X	NA

Lo anterior, como consta en los informes periódicos de Supervisión de contrato en su versión actualizada que reposan en la plataforma transaccional SECOP II. Así mismo, se certifica que en el ejercicio de supervisión del contrato No. **05005892025** no se han iniciado procesos administrativos sancionatorios y no cuenta con sanciones derivadas de procedimientos administrativos sancionatorios contractuales en firme.

En consecuencia y atendiendo a lo contemplado en la Guía de Supervisión, se evidencia que existen razones de conveniencia, necesidad y oportunidad para suscripción de adiciones de aporte y/o sus respectivas modificaciones contractuales.

Rionegro, 10 de septiembre de 2025.

ISABEL CRISTINA PATIÑO MEJIA
Supervisor Centro Zonal Oriente

	NOMBRE - CARGO	**FIRMA**
Proyectó	Laura Lozano Uribe/ Contratistas Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición	
Revisó	Laura Tatiana Salazar Ospina - Contratista Centro Zonal	
Aprobó	Isabel Cristina Patiño Mejia - Supervisor Centro Zonal Oriente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		